



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional. N° 0007 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 08 ENE. 2014



VISTO, Informe N° 1088-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 345-2013-GORE-ICA/DSEM de 14.Nov.2013 la Dirección de Servicio de Equipo Mecánico remitió a la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura el expediente técnico de la Actividad: "Encausamiento Descolmatación de Cauce del Río Ica, Toma San Pedro - San Agustín, Distrito de Santiago, Provincia de Ica", para su revisión y/o aprobación;

Que, mediante Informe N° 1088-2013-SGE de 23.Dic.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la Actividad: "Encausamiento Descolmatación de Cauce del Río Ica, Toma San Pedro - San Agustín, Distrito de Santiago, Provincia de Ica", por parte del Ing. Gloria Amaya contenida en el Informe N° 106-2013-GORE-ICA/SGE/GYAP, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 10 Agropecuario, **Programa:** 025 Riego, **Sub Programa:** 0050 Infraestructura de Riego, **Actividad:** Atención de Emergencias y Urgencias - "Encausamiento Descolmatación en eje del Río Ica, Toma San Pedro – San Agustín, **Meta:** 400 ml. De Encausamiento Descolmatación de Cauce del Río Ica, Toma de San Pedro – San Agustín;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE –ICA y por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF "Normas de Formulación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión que se Ejecutan por la Modalidad de Administración Directa y/o encargo en el Gobierno Regional de Ica" aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, aplicando de manera extensiva y supletoria aprobar los Expedientes Técnicos de Actividad, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad que a continuación se detalla:

ACTIVIDAD
DENOM. ACTIVIDAD

META

MODALIDAD.

: Atención de Emergencias y Urgencias
: **Encausamiento Descolmatación de Cauce del Río Ica, Toma San Pedro – San Agustín, Distrito de Santiago, Provincia de Ica.**
: 400 ML. de Encausamiento Descolmatación de Cauce del Río Ica, Toma de San Pedro – San Agustín..
: Ejecución Presupuestaria Directa

PPTO. TOTAL : S/. 48,356.18 Nuevos Soles
COSTO DIRECTO : S/. 44,426.18 Nuevos Soles
COSTO INDIRECTO : S/. 2,130.00 Nuevos Soles
EXPEDIENTE : S/. 1,800.00 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION : 18 Días Calendario
FECHA : Noviembre 2013
ANALISTA : Ing. Daniel Ayquipa Ampuero
UBICACIÓ : Distrito : Santiago
: Provincia : Ica
: Departamento : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
[Firma]
Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA INDIAS
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica. 08 de Enero del 2014
Oficio N° 0009-2014-GORE ICA/UAD
Seño SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRINF.

N° 0007- 2014 de fecha 08-01-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Firma]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (c)